



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Ayda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 5 de Julio 2011

RES. CD-ECO N° 167/11

Expediente N° 6181/11

VISTO:

La nota presentada por el Director del Instituto de Estudios Laborales y de Desarrollo Económico, Dr. Jorge Paz, mediante la cual eleva el Informe Anual de la labor realizada durante el año 2010 precedido por la Memoria Institucional, y,

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a foja N° 33 del expediente de referencia, por el cual se aconseja tomar conocimiento del Acta N° 29 con fecha 20 de Abril del año en curso y dar por cumplido lo dispuesto por el Reglamento del Instituto de Investigaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07 - 11 de fecha 28 de Junio de 2011.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

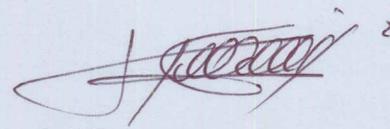
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Tomar conocimiento del informe y los requerimientos presentados por el Director del Instituto de Estudios Laborales y de Desarrollo Económico, Dr. Jorge Paz.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese
Amy/ag.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cf. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO